

Lima 15 de Mayo de 1822.



Yo y H. S. J.

Esta Camara ha tenido la honra de recibir los dos ejemplares del Reglamento de preas sancionado por Supremo decreto el 29 de Abril anterior, que se ha dignado V. S. J. remitirle para su mayor exacto cumplimiento en aquello que la perteneciere; lo que pone en conocimiento de V. S. J. en contestac. a la circular de fha. de ayer, con que fueron acompañados los pre-dichos ejemplares.

El Presidente y Vocales tienen la honra de ofrecer a V. S. J. los sentimientos de su mayor considerac. y apreciu.

Y. y H. S.



HH-0142
Caj. 7
Doc. 299
Fol. 1

0.4.42-68

Jose Ygn. Palacios

Sant. Campos

Yo y H. S. J. Ministro de Estado.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



U. C. H. S. 88

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through.]